

# PROTOCOLO COVID-19 COMPETICIONES FGPA

Actualizado a 06/07/2020



Este protocolo se ha desarrollado para organizar de forma adecuada las competiciones oficiales de la FGPA, durante la crisis sanitaria del COVID-19, pudiendo ser objeto de modificación, si las circunstancias así lo aconsejaran.

Al objeto de garantizar las medidas necesarias de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establecen las siguientes medidas y directrices, para todos los participantes en las competiciones organizadas por la FGPA:

1. Los jugadores y sus caddies y/o acompañantes deberán entregar en la oficina del torneo, antes del inicio de la competición, una declaración informativa referida a no tener síntomas de COVID, no haber convivido ni tener conocimiento de haber estado en contacto con personas infectadas, y su compromiso de comunicar a la FGPA en caso de padecer síntomas durante y después del torneo. Ningún jugador podrá estar en el campo sin haber cumplimentado antes dicho documento. Asimismo, ningún caddie podrá ejercer como tal sin haberlo cumplimentado.
2. Los jugadores menores de edad deberán presentar una autorización firmada por los padres/tutores confirmando que son conocedores de los protocolos de competición COVID-19 y autorizando la participación del menor en la competición. Asimismo, durante la competición los jugadores menores de edad obligatoriamente deben estar permanentemente acompañados o supervisados por los padres/tutores o una persona responsable autorizada expresamente por éstos, para velar por la seguridad del menor durante la competición.
3. Los jugadores deberán acudir al campo provistos de  mascarillas  homologadas para su uso cuando no puedan mantener distancia de seguridad de dos palos o como mínimo 1.50 metros. Asimismo, los jugadores y caddies deberán ir provistos de gel hidroalcohólico virucida, para su uso durante la competición, cuando así sea necesario. Dentro de los edificios, áreas comunes del club y oficina del torneo será obligatorio el uso de mascarillas por parte de los jugadores y resto de usuarios.
4. En el caso de que un jugador comunique a la organización padecer síntomas compatibles con los de COVID, el jugador será aislado, derivado al Centro de Salud más cercano para su valoración y en caso de dar positivo por COVID, se comunicará a las autoridades sanitarias para que procedan según la normativa vigente.
5. Las reglas locales y las reglas locales permanentes de la FGPA, las disposiciones sobre ritmo de juego, así como la restante documentación de la competición será publicada en la web de la FGPA y el tablón de anuncios del torneo, para evitar en lo posible distribuirlos en papel a los jugadores. No obstante dicha documentación en formato papel, previamente higienizadas, estará a disposición de los jugadores que así lo soliciten.

6. Todos los jugadores deberán evitar la reunión de grupos que no respeten la distancia de seguridad interpersonal durante todo el desarrollo de la competición, con especial cuidado en las áreas de salida, durante la búsqueda de bolas y en los greenes.
7. El público y los acompañantes permanecerán separados 1,5 metros de jugadores, árbitros y otros espectadores. No es necesario el uso de mascarillas por parte del público, acompañantes y resto de usuarios, salvo que no puedan mantener la distancia de seguridad interpersonal. Los árbitros colaborarán con la organización de la competición para controlar que el público y los acompañantes cumplen las medidas de distancia interpersonal, pudiendo ser invitados a abandonar la instalación en caso contrario.
8. Se debe evitar compartir equipo y cualquier otro material. En el caso de que un jugador utilice caddie, se recomienda que el caddie no manipule los palos y la bola del jugador. En caso contrario, se higienizarán antes y después de manipularlos.
9. Se utilizará en lo posible la tarjeta electrónica de resultados, aunque tarjetas de papel previamente higienizadas estarán disponibles para aquellos jugadores que así lo soliciten.
10. Las banderas se mantendrán en el hoyo y no podrán ser tocadas por los jugadores. El hoyo dispondrá de un dispositivo para poder recuperar la bola del mismo sin tocar la bandera.
11. Se retirarán los rastrillos de los bunkers y el rastrillado se hará con los pies y el palo.
12. Ceremonias de entrega de premios y trofeos: se evitarán aglomeraciones, haciendo las ceremonias preferentemente al aire libre. En caso de no poder celebrarlas al aire libre, se limitará el aforo. En cualquier caso, se adoptarán las medidas necesarias para permitir mantener en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. En la entrega de premios propiamente dicha, debe evitarse el contacto físico (apretón de manos, etc.), manteniendo la distancia y uso de mascarilla. Serán los propios premiados los que recojan directamente de la mesa el trofeo que les corresponda, previamente higienizado.
13. En el caso de que algún jugador, caddie, acompañante o público en general se negara a cumplir las medidas establecidas en este protocolo, o que a juicio de los árbitros y/o responsables de la FGPA en la competición no tuviera un comportamiento acorde a las exigencias mínimas de seguridad, será invitado a abandonar el campo, informándole de las consecuencias deportivas o disciplinarias en que pudiera incurrir.  
Asimismo, si el jugador, o su caddie, incumplen intencionadamente cualquier directriz de este protocolo, el jugador incurre en las siguientes penalizaciones:

Primera infracción: Penalización General (2 golpes Stroke Play, pérdida de Hoyo Match Play)

Siguiente infracción: Descalificación (y será invitado a abandonar el campo)

El acto accidental o no intencionado no supone infracción